



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

1926

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón de Monegros, en sesión *extraordinaria* celebrada el día 27 de abril de 2017 acordó la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal nº 6 Reguladora de la Tasa Prestación servicio de cementerio, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 8 k)
Columbarios: 380€.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de *Aragón*, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Castejón de Monegros, 2 de mayo de 2017. La Alcaldesa, Ana Puey Campos